FUNPERS	CONTRATO NUMERO 091 SUSCRITO ENTRE ICBF Y FUNPERS MODALIDAD INSTITUCIONAL HCB	BIENESTAR FAMILIAR	El futuro es de todos · Gobierno de Colombia
	OFICIO		

ENTREGA DE ELEMENTOS DE BIO SEGURIDAD MAYO

DECALOGO DE ROL
DEL DOCENTE JUAN



Nt: 900631966-1
Transversal 7 # 6 – 55 La Hormiga, Putumayo BARRIO LA PARKER funpers2020@gmail.com

FUNPERS	CONTRATO NUMERO 091 SUSCRITO ENTRE ICBF Y FUNPERS MODALIDAD INSTITUCIONAL HCB	BIENESTAR FAMILIAR	El futuro es de todos · Gobierno de Colombia
	OFICIO		



Nt: 900631966-1
Transversal 7 # 6 – 55 La Hormiga, Putumayo BARRIO LA PARKER funpers2020@gmail.com

FUNPERS	CONTRATO NUMERO 091 SUSCRITO ENTRE ICBF Y FUNPERS MODALIDAD INSTITUCIONAL HCB	BIENESTAR FAMILIAR	El futuro es de todos · Gobierno de Colombia
	OFICIO		









Nt: 900631966-1
Transversal 7 # 6 – 55 La Hormiga, Putumayo BARRIO LA PARKER funpers2020@gmail.com

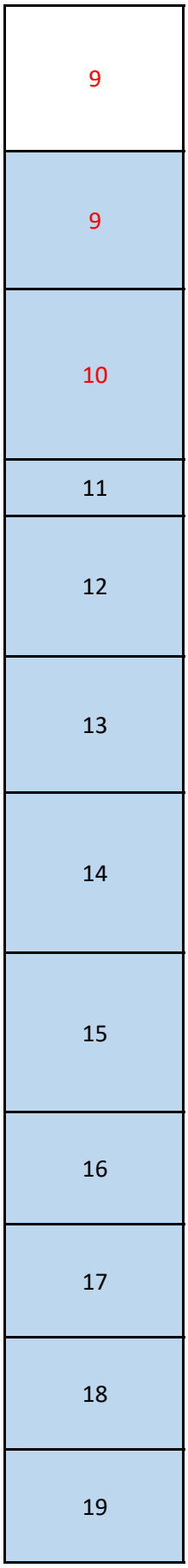
FUNPERS	CONTRATO NUMERO 091 SUSCRITO ENTRE ICBF Y FUNPERS MODALIDAD INSTITUCIONAL HCB	BIENESTAR FAMILIAR	El futuro es de todos · Gobierno de Colombia
	OFICIO		





Nt: 900631966-1
Transversal 7 # 6 – 55 La Hormiga, Putumayo BARRIO LA PARKER funpers2020@gmail.com

No.
2
3
4
5
6
7
8


9
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

20
21
22
23
25
26
27
28
29
30
31
32

33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44

45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57

58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72

73
74
75
76
77
78
79
80
81

CRONOGRAMA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON

CRONOGRAMA DE OBLIGACION
OBLIGACION CONTRACTUAL
La EAS deberá brindar atención integral a niños y niñas correspondientes a 346 cupos en la forma de atención Familiar e Institucional , durante el plazo del presente contrato y conforme a los objetivos, normas, documentos técnicos, administrativos, financieros y estándares establecidos por el ICBF para el servicio, los cuales hacen parte integral del presente contrato y la EAS declara conocer
Responder el 100% de las Situaciones de Acción Inmediata de acuerdo con los tiempos establecidos para cada tipo; suministrando para ello los soportes que demuestren el cumplimiento de la obligación contractual sobre la cual se hace el requerimiento
Aplicar todos los lineamientos técnicos vigentes al servicio objeto del contrato, dentro del plazo establecido por el ICBF
Adelantar las acciones encaminadas al mejoramiento del servicio público de bienestar familiar conjuntamente con los diferentes comités y entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar
Facilitar los procesos que se desarrollen para la cualificación de las modalidades y de las UDS, en el marco de la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia De Cero a Siempre
Ejecutar acciones en el marco del Plan Operativo de Atención Integral encaminadas a contribuir con la garantía de cumplimiento de las realizaciones, atenciones y estructurantes definidos por la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia De Cero a Siempre.
Gestionar la adecuación, mantenimiento, orden y seguridad de los espacios físicos donde se realiza la prestación del servicio

Documentar e implementar un protocolo para el control de riesgos y el manejo de accidentes o situaciones que puedan afectar la vida e integridad de los niños y niñas en los ambientes educativos y en aquellos que impliquen desplazamientos fuera de la UDS.
Brindar atención en la infraestructura presentada y autorizada por el ICBF para el inicio de la atención. Cuando se requiera el traslado de UDS a nuevas infraestructuras, esta nueva infraestructura debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato y cumplir con las condiciones establecidas en los estándares de calidad del servicio
Suscribir el contrato de comodato derivado, para la recepción de los bienes requeridos para la prestación del servicio, cuando haya lugar.
Cancelar impuestos, tasas y contribuciones del (los) inmueble(s) entregado(s) en virtud del contrato de comodato derivado, celebrado con ocasión de la prestación del servicio, cuando haya lugar.
Verificar que el comodatario cancele impuestos, tasas y contribuciones del (los) inmueble(s) entregado(s) en virtud del contrato de comodato derivado, celebrado con ocasión de la prestación del servicio
Conservar en buen estado los bienes recibidos en comodato y solicitar autorización de reparaciones o mejoras locativas, necesarias para el funcionamiento de (los) mismo(s), cuando haya lugar a ello.
Restituir al ICBF al terminar el contrato, o a quien éste indique, los bienes inmuebles y muebles entregados en calidad de comodato en virtud del mismo, cuando haya lugar a ello, y en las mismas condiciones de calidad en la que le fueron entregadas inicialmente
Publicar en cada unidad aplicativa un aviso en parte visible que indique que la EAS brinda a través de este contrato el servicio público de bienestar familiar, de acuerdo con lo establecido en el Manual de imagen corporativa aplicación para operadores, contratistas o convenios.
Participar y facilitar el desarrollo de las acciones preventivas de salud y realizar aquellas propias del cuidado que deba dispensarse a los niños.
Dejar registro (documental y fotográfico) de la relación de alimentos entregados a cada UDS y llevando estricto seguimiento a la relaciones de compra y entrega de alimentos
Garantizar la implementación y cumplimiento de la minuta patrón establecida por el ICBF en cada una de las UDS, según grupo de edad de los beneficiarios y teniendo en cuenta las particularidades del territorio. En los casos que se requiera establecer un ciclo de menú con enfoque diferencial, la EAS, en compañía del ICBF, deberá concertar con la comunidad una propuesta de ciclo de menú teniendo en cuenta el aporte de calorías
Realizar la toma de medidas antropométricas y emitir el diagnóstico nutricional de cada beneficiario de acuerdo a la Guía técnica prevención y atención de la malnutrición en los servicios ICBF, en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma. En los casos en los que se detecten signos de mal nutrición la EAS deberá activar la ruta de remisión

Garantizar el cumplimiento a la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para las modalidades del ICBF, en lo referido a complementación alimentaria, requisitos sanitarios del servicio de alimentos, manual de buenas prácticas de manufactura y plan de saneamiento.
Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF, la cual hace parte integral de la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para las modalidades del ICBF, aprobada mediante Resolución No. 2000 del 2015, o aquellas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.
Garantizar el cumplimiento de la Resolución No. 333 de 2011 del Ministerio de la Protección Social referida a requisitos de rotulado o etiquetado nutricional que deben cumplir los alimentos envasados para consumo humano de manera que en los empaques y envases por lo menos aparezca la siguiente información: nombre del alimento, lista de ingredientes, contenido neto y peso escurrido, nombre y dirección del fabricante, país
Garantizar que el lugar destinado para el almacenamiento y/o distribución de los alimentos (bodegas) cuenta con las normas Higiénico-sanitarias establecidas en las Leyes y normatividad vigente, debiendo dicho sitio estar dotado con equipos de refrigeración, programas de limpieza y desinfección, control de plagas, almacenamiento adecuado de los alimentos e implementación de buenas prácticas de manufactura (BPM).
Construir el Plan Operativo de Atención Integral (POAI), dentro de los 3 meses siguientes al inicio de la atención objeto del presente contrato, de manera participativa con equipos psicosociales, agentes educativos, niñas, niños, familias y comunidades, donde se evidencie la articulación de los seis componentes, teniendo en cuenta la caracterización de niñas, niños y sus familias, particularidades del territorio, cultura, usos y costumbres y caracterización del servicio por cada componente. El marco de referencia para la construcción son los Fundamentos Políticos Técnicos y de Gestión de la Estrategia de Atención Integral, Referentes técnicos para la educación inicial en el marco de la atención integral, lineamientos, manuales operativos y guías del ICBF. En cada UDS deberá reposar una copia e implementarse con los beneficiarios. El POAI es una guía para la prestación del servicio por cada unidad, la cual debe ser entregada al Centro Zonal o Regional a la terminación de contrato
Garantizar dentro de los tres (3) meses siguientes al inicio de la atención objeto del presente contrato, la implementación y desarrollo del proyecto pedagógico, presentado al ICBF en todas las UDS y durante todos los días de atención previstos en el presente contrato.
Promover e implementar las acciones de formación de padres, de conformidad con los lineamientos emitidos por el ICBF, convocando a través de mecanismos idóneos y constatables al 100% de los padres beneficiarios. Los padres que no asistan a las actividades de formación convocadas deben ser objeto de seguimiento y acompañamiento por mecanismos idóneos y constatables, con el fin de incentivar su
Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la G13. Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal vigente o la que haga sus veces, en articulación con las familias e Instituciones Educativas.
Participar en las estrategias de movilización social y de acercamiento a entidades territoriales que defina el ICBF en el marco de la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia De Cero a Siempre.
Participar en las mesas departamentales, municipales o distritales de Primera Infancia o en los escenarios de articulación que tengan los departamentos, municipios o distritos para coordinar los temas de Primera Infancia cuando sean invitados
Dar respuesta oportuna, pertinente y veraz a las inquietudes de la comunidad, con respecto a la ejecución del contrato y a lo establecido en las obligaciones de la EAS
Facilitar a la comunidad y en especial a los usuarios del servicio público de bienestar familiar, el ejercicio del control social sobre el programa y la modalidad

Realizar acciones de organización y participación con los padres de familia o cuidadores principales y comunidad, para formar redes comunitarias y/o familiares en favor de la primera infancia
Desarrollar acciones que fortalezcan las relaciones y el vínculo afectivo en las familias de los beneficiarios, a partir de la caracterización socio familiar, potencialidades, prácticas culturales, intereses y necesidades de las familias. La EAS deberá suministrar al supervisor del contrato un informe técnico sobre el avance de las acciones emprendidas y los cambios presentados en las familias.
Realizar dentro del primer mes de ejecución del contrato, una jornada de socialización a la comunidad (actores sociales – padres usuarios, agentes educativos, veedurías, autoridades locales y ciudadanos en general) con el fin de dar a conocer la forma de operación del servicio y el marco general de las obligaciones contractuales. Y un mes antes del vencimiento del plazo contractual, realizar una jornada de informe de la gestión con los actores antes descritos, en la que se presente el balance de la ejecución técnica y financiera del contrato, los avances, dificultades y resultados del mismo, y el impacto de la gestión realizada. Para ambos encuentros deberá acreditarse la implementación de estrategias amplias de comunicación y estímulo a la participación activa de la comunidad.
La EAS deberá realizar al inicio del contrato y cada vez que se requiera una actualización, el registro con calidad del 100% de las UDS en el sistema de información que el ICBF disponga para tal fin, incluyendo nombre de la Unidad, la ubicación exacta, la dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia De Cero a Siempre y la georeferenciación, cuando aplique esto último.
Realizar el registro con calidad del 100% de la información de beneficiarios atendidos y registro de novedades, en el sistema de información, en las condiciones que defina el ICBF, a más tardar durante el primer mes de ejecución del contrato, y con la periodicidad establecida en la cláusula Décima Primera del presente contrato. En caso de identificar que el beneficiario está siendo atendido en más de un servicio, la EAS, deberá reportar con los soportes requeridos la atención del beneficiario al administrador regional, con el fin de realizar el debido seguimiento y evitar concurrencias en la atención, dentro de los términos establecidos por el ICBF.
Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los beneficiarios de primera infancia y el registro de novedades en el sistema de información, incluyendo la Escala de Valoración Cualitativa del Desarrollo Infantil (para el registro de la información de la Escala, se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF).
Satisfacer a cabalidad y en las condiciones e instrumentos que defina el ICBF, los requerimientos de información asociados a la atención en primera infancia, especialmente lo referido a la calidad y completitud de la información solicitada.
Realizar la desvinculación en el sistema de información de los beneficiarios, UDS y talento humano una vez finalice el plazo de ejecución del contrato o cuando la atención así lo requiera.
Garantizar que la información registrada en el sistema de información sea veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, para lo cual la EAS deberá diligenciar y firmar el anexo Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información.
Realizar el registro y actualización permanente de la información de la totalidad del talento humano contratado, en los sistemas de información que el ICBF disponga para tal fin.
Realizar el registro y actualización permanente de los procesos de formación del Talento Humano de las UDS en los sistemas de información que el ICBF disponga para tal fin.
Reportar al ICBF el eventual fallecimiento de beneficiarios, para proceder a la inactivación en el sistema.

Presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los registros de asistencia mensual de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado. Esta información deberá ser reportada en el sistema y a partir de momento que el ICBF disponga. **PARÁGRAFO:** La EAS deberá cumplir las condiciones de calidad establecidas por el ICBF en el Anexo técnico de calidad del registro de UDS y beneficiarios en el sistema de información.
Permitir y colaborar en el ejercicio de las labores de seguimiento y supervisión del ICBF, facilitando el acceso a toda la información y documentación técnica, administrativa y financiera relacionada con la prestación del servicio en virtud del presente contrato, entregando los informes que le sean solicitados y adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas
Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos reportados en el seguimiento y supervisión y los que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridas.
Responder el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor del contrato en el plazo indicado por este; suministrando para ello los soportes que demuestren el cumplimiento de la obligación contractual sobre la cual se hace el requerimiento
Asistir a los comités técnicos operativos, garantizando la participación del Representante Legal de la EAS, o su delegado, para la implementación, el seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución del contrato.
Presentar al supervisor del contrato mensualmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización del mes, el informe de ejecución financiera requerido para la realización de los pagos y de acuerdo con los términos y especificaciones establecidos por el ICBF para ello. Los informes de ejecución técnica y administrativa que conforman los requisitos de desembolsos del presente contrato, deberán ser presentados de acuerdo con los términos y especificaciones establecidos por el ICBF, quince (15) días calendario antes de la presentación de la cuenta de cobro correspondiente. Sin perjuicio de lo anterior, la EAS deberá mantener actualizada la información técnica, administrativa y financiera relacionada con la ejecución del contrato
Presentar ante el supervisor del contrato cuando lo solicite, las certificaciones de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales de los trabajadores a su cargo.
Informar al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la prestación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual o la vida y la integridad de los beneficiarios.
Permitir el ingreso, visitas, revisiones y hacer entrega de la información asociada a los procesos de seguimiento, verificación, evaluación e inspección y vigilancia, realizados en los niveles nacional, regional y zonal del ICBF.
Contar con una sede administrativa en funcionamiento en el Departamento donde se encuentre operando el servicio de atención integral a la primera infancia, en la cual repose toda la documentación técnica, administrativa, financiera y jurídica asociada a la ejecución del contrato.
Cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor y demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, o los lineamientos vigentes, o que se expidan con posteridad y que contemplen aspectos relativos a la ejecución del objeto contratado.
Asegurar la incorporación, permanencia y estabilidad laboral del talento humano requerido para el cumplimiento del objeto de este contrato, en el marco de los lineamientos y manuales establecidos, siempre que sean idóneos para el cumplimiento de las labores y a la fecha de terminación del servicio no se encuentren incursos en causales de incumplimiento al contrato laboral, reglamento interno de trabajo o de incumplimiento de los lineamientos del Manual Operativo del servicio.
Garantizar que el talento humano contratado cumpla con los perfiles de formación y experiencia definidos en el Manual Operativo del servicio. La EAS deberá tener en cuenta las notas establecidas en el manual operativo para la contratación de talento humano donde se atienda con enfoque diferencial. En caso de requerir modificar el talento humano presentado inicialmente para el servicio contratado, el cambio deberá ser aprobado por el Comité Técnico Operativo del contrato; en todos los casos, el personal deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil.

Asegurar la incorporación y permanencia de los agentes educativos que se desempeñaban en las UDS que han transitado o transiten a los nuevos esquemas de atención. En caso de requerir el cambio de un agente educativo que ha transitado de otras modalidades, solicitar aprobación al Comité Técnico Operativo del contrato, en cuyo caso el personal deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil.
Formalizar un día al mes, o dos medios días al mes un espacio para desarrollar encuentros para la reflexión sobre el quehacer pedagógico, donde agentes educativos, auxiliares pedagógicas y demás equipo interdisciplinario retroalimentan y fortalecen su trabajo en relación con niñas, niños y sus familias o cuidadores de acuerdo con las necesidades del servicio y con lo señalado en el Manual Operativo. Para ello, la EAS establecerá las fechas de las jornadas, sin afectar la prestación del servicio.
Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y procesos de fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Atención a la Primera Infancia y garantizar que los agentes educativos que presten sus servicios en el marco del presente contrato, participen en los procesos de cualificación que implemente el ICBF a través de la Dirección de Primera Infancia. En cumplimiento de la presente obligación la EAS cumplirá con las instrucciones y guías que imparta la Dirección Regional del ICBF sobre los respectivos procesos.
Pagar oportuna y adecuadamente los salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales a que haya lugar, o los honorarios correspondientes, dependiendo de la forma de vinculación del personal que utilice para la ejecución del presente contrato. Así mismo, cumplir con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud y pensión, que deberán ser liquidados de acuerdo con los artículos 3, 4 y 5 de la Ley 789 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y la Circular Conjunta No 001 de 2004 del Ministerio de Protección Social y el Ministerio de Hacienda.
Implementar políticas de bienestar del talento humano vinculado a la ejecución del contrato.
Desarrollar un plan de formación o cualificación permanente del talento humano del servicio, que contengan como mínimo las temáticas establecidas en la tabla de Cualificación del Talento Humano del Manual Operativo de la modalidad, los Referentes técnicos para la educación inicial, la escala de valoración cualitativa del desarrollo integral que se encuentre vigente y las particularidades identificadas en la ficha de caracterización socio familiar.
Realizar la búsqueda activa de los beneficiarios, de acuerdo con la focalización y criterios definidos por el ICBF para el servicio
Garantizar la atención a los niños y niñas que venían siendo atendidos en la modalidad, entre los seis (6) meses y los cinco (5) años de edad. Para la reposición de cupos que se liberan por bajas coberturas, la identificación y priorización de la población, se realizará a partir de criterios relacionados en el Manual Operativo correspondiente al servicio.
Realizar ajustes a la oferta geográfica o poblacional a partir de diagnósticos territoriales del centro zonal y ente territorial. Dichos ajustes deberán ser aprobados por el Comité Técnico Operativo del contrato.
Diseñar e implementar un procedimiento de selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar. El personal contratado deberá ser reemplazado a solicitud del ICBF
Socializar con el equipo que realizará las actividades definidas en el contrato, la documentación básica del ICBF (Misión, visión, principios, objetivos estratégicos y política de gestión integral)
Realizar un (1) ejercicio muestral para evaluar la percepción de satisfacción de los beneficiarios con respecto a la prestación del servicio.
Diseñar e implementar un Plan Básico de Seguridad y Salud Ocupacional para el equipo que realizará las actividades definidas en el contrato
Afiliar a todo el personal al Sistema de Seguridad Social en riesgos laborales
Realizar inducción a todos los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo.

Suministrar a sus trabajadores todos los Elementos de Protección Personal requeridos para la realización de sus actividades y garantizar el uso correcto de éstos durante la ejecución de los trabajos; en caso de deterioro o daño el remplazo deberá hacerse forma inmediata
Presentar al ICBF la matriz de riesgos ocupacionales, un plan para su control y los procedimientos de seguridad y salud ocupacional, en el que se definan objetivos y se tracen metas de acuerdo a la identificación de peligros.
Designar por escrito un representante de seguridad y salud en el trabajo responsable del tema durante toda la vigencia del contrato, para que coordine, apoye y garantice las condiciones de seguridad y la administración de las actividades de seguridad y salud en el trabajo
Garantizar capacitaciones periódicas de su personal en el manejo de los riesgos propios de las actividades desarrolladas
Adelantar acciones pedagógicas con los beneficiarios, para la promoción de Buenas Prácticas Ambientales
Identificar los aspectos e impactos ambientales de cada una de las UDS y establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos
Garantizar el cumplimiento de la política ambiental en lo concerniente a buenas prácticas de manipulación de alimentos, almacenamiento y manejo de sustancias químicas, ahorro y uso eficiente de los recursos, agua, energía, papel y sustancias de limpieza y desinfección, combustibles, gestión de residuos, manejo de vertimientos
Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios.
Proponer acciones de innovación y mejora que permitan ajustar y fortalecer el trabajo a desarrollar con los beneficiarios.

ITRACTUALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIO - CONTRATO N

IES CONTRACTUALES

DOCUMENTO DE VERIFICACION	RESPONSABLE	FEE
PLANILLAS RAM MES A MES, FORMATO SEGUIMIENTO A COBERTURA	FUNPERS	X
DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO EN LE MOMENTO QUE SE PRESENTE	FUNPERS	
DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	FUNPERS	
DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	FUNPERS	
EN EL DESARROLLO DE LA JORNADAS PEDAGOGICAS TANTO EL LA MODALIDAD DIFM SEMANAL Y CDI EL ULTIMO VIERNES DE CADA MES	FUNPERS	X
DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	FUNPERS	
DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	FUNPERS	

YA FUE ENTREGA PARA VISTO BUENO DEL CZ LA HORMIGA	FUNPERS	
DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	FUNPERS	
NO APLICA	FUNPERS	
NO APLICA	FUNPERS	
NO APLICA	FUNPERS	
NO APLICA	FUNPERS	
AL FINALIZAR EL CONTRATO	FUNPERS	
SE ESTA ELABORANDO LA PROPUESTA PARA SER PRESENTADA LA CZ	FUNPERS	
DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	FUNPERS	
DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	FUNPERS	
DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	FUNPERS	X
EN LA FECHAS ESTABLECIDAS SEGÚN EL MANUALOPERATIVO	FUNPERS	

DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	FUNPERS	X
DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	FUNPERS	X
DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	FUNPERS	X
DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	FUNPERS	X
DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO EN EL MOMENTO ESTA SUPENDIDO ´POR RAZON DE LA EMERGENCIA COVIC 19	FUNPERS	
DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO EN EL MOMENTO ESTA SUPENDIDO ´POR RAZON DE LA EMERGENCIA COVIC 19	FUNPERS	
DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	FUNPERS	X
DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO EN EL MOMENTO ESTA SUPENDIDO ´POR RAZON DE LA EMERGENCIA COVIC 19	FUNPERS	
DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO EN EL MOMENTO ESTA SUPENDIDO ´POR RAZON DE LA EMERGENCIA COVIC 19	FUNPERS	
DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO EN EL MOMENTO ESTA SUPENDIDO ´POR RAZON DE LA EMERGENCIA COVIC 19	FUNPERS	
EN EL MOMENTO QUE SE PRESENTE	FUNPERS	
DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO EN EL MOMENTO ESTA SUPENDIDO ´POR RAZON DE LA EMERGENCIA COVIC 19	FUNPERS	

DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO EN EL MOMENTO ESTA SUPENDIDO ´POR RAZON DE LA EMERGENCIA COVIC 19	FUNPERS	
DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	FUNPERS	X
SUSPENDIDAS POR RAZON DE LA EMERGENCIA DEL COVIC 19	FUNPERS	
DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	FUNPERS	
DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	FUNPERS	X
EN LA FECHAS ESTABLECIDAS SEGÚN EL MANUALOPERATIVO	FUNPERS	
DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	FUNPERS	X
DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	FUNPERS	
DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	FUNPERS	X
DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	FUNPERS	
DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	FUNPERS	
SE REPORTARA EN LE MOMENTO QUE SE PRESENTELA SITUACION	FUNPERS	

SE REPORTA MENSUALMENTE EN LOS PRIMEROS 4 DIAS HABILES	FUNPERS	
DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	FUNPERS	
EN EL MOMENTO QUE SE PRESENTE	FUNPERS	
EN EL MOMENTO QUE SE PRESENTE	FUNPERS	
DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	FUNPERS	
SE REPORTA MENSUALMENTE EN LOS PRIMEROS 4 DIAS HABILES	FUNPERS	
SE REPORTA MENSUALMENTE EN LOS PRIMEROS 4 DIAS HABILES	FUNPERS	
EN EL MOMENTO QUE SE PRESENTE	FUNPERS	
DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	FUNPERS	
SE CUENTA CON LA SEDE ADMINISTRATIVA EN EL VALLE DEL GUAMUEZ	FUNPERS	
DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	FUNPERS	
DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	FUNPERS	
DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	FUNPERS	

DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	FUNPERS	
EN EL DESARROLLO DE LA JORNADAS PEDAGOGICAS TANTO EL LA MODALIDAD DIFM SEMANAL Y CDI EL ULTIMO VIERNES DE CADA MES	FUNPERS	X
DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	FUNPERS	
DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	FUNPERS	
DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	FUNPERS	
DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	FUNPERS	
DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	FUNPERS	
DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	FUNPERS	
DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	FUNPERS	
AL INICO DEL CONTRATO DE REALIZO	FUNPERS	
SE REALIZO EN LA ETAPA DE ALISTAMIENTO	FUNPERS	
SUSPENDIDAS POR RAZON DE LA EMERGENCIA DEL COVIC 19	FUNPERS	
EN CONSTRUCCION	FUNPERS	
EN PROCESO	FUNPERS	
EN PROCESO	FUNPERS	

DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	FUNPERS	
EN PROCESO	FUNPERS	
SE REALIZO EN LA ETAPA DE ALISTAMIENTO	FUNPERS	
EN PROCESO	FUNPERS	
DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	FUNPERS	
DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	FUNPERS	
DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	FUNPERS	
DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	FUNPERS	
DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	FUNPERS	

UMERO 091/ VIGENCIA 2020 MODALIDAD DIMF Y CDI VALLE DE

BRERO			MARZO				ABRIL				MAYO			JUNIO		
			X				X				X			X		
			X				X				X			X		

	x															
x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		x									x					

x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		x				x										
		x				x										
x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	x															
x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
							x									
x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

	X				X											
	X				X											
	X				X									X		

			X				X				X			X		
														X		
														X		
														X		
														X		
		X												X		
		X					X									
		X					X									
		X					X									

		X				X										
		X						X								
		X						X								
		X						X								
		X						X								
		X						X								
		X						X								

L GUAMUEZ

	JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE		
	X				X				X				X		
	X				X				X				X		

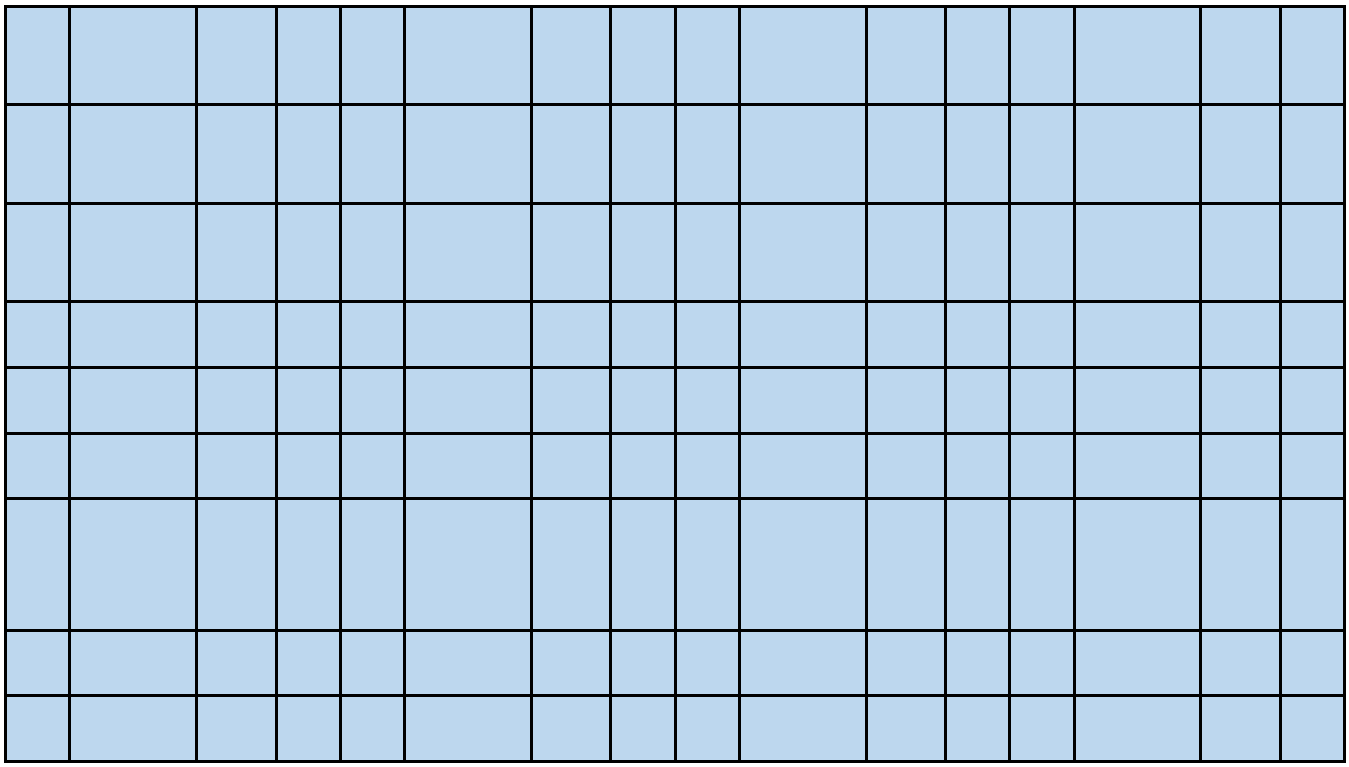
	x				x				x				x		
x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	x												x		

x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	x									x					
x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

	x				x				x				x		

	X				X				X				X		
	X				X				X				X		
	X				X				X				X		
	X				X				X				X		
	X				X				X				X		
	X				X				X				X		



	NOVIEMBRE			
	X			
	X			

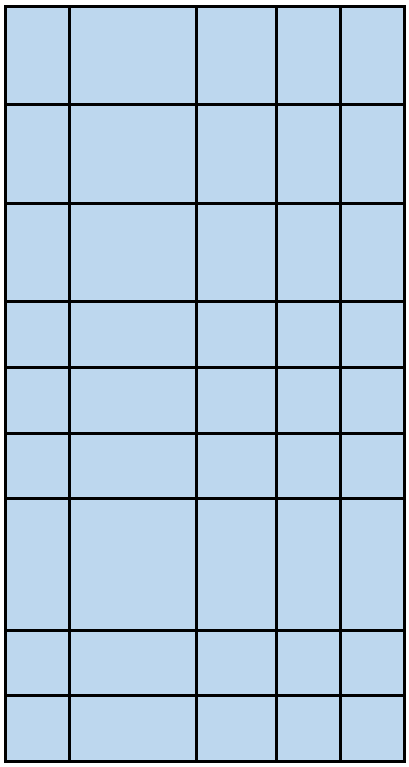
				X
	X			
X	X	X	X	X

X	X	X	X	X
X	X	X	X	X
X	X	X	X	X
X	X	X	X	X
X	X	X	X	X

X	X	X	X	X
X	X	X	X	X
X	X	X	X	X
X	X	X	X	X

	X			

	X			
	X			
	X			
	X			
	X			
	X			



	PROCESO **PROCESO DE PRODUCCIÓN**	**FT-PR-01 V.05**	**1 DE 1**
	FORMATO MATRIZ TECNICA DE ANTICIPACIÓN DE RIESGOS	**Fecha de Aprobación:**	**Página 1 de 1**
		Responsable de la Información: Asesora	

ANTENAS TELEVISA S.A.S.
MATRIZ TECNICA DE ANTICIPACIÓN DE RIESGOS
EMPRESA DE PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN

Instrucciones generales de diligenciamiento:
El presente formato es de diligenciamiento obligatorio para agencias, productoras y personas, con anticipación no inferior a cinco días, al diligenciamiento de cada rodaje que se pretenda materializar dentro de la jurisdicción del distrito especial de Bogotá.
El diligenciamiento de este formato, no exime a los agentes anteriormente descritos de la obligación de tramitar ante el Instituto de Patrimonio Cultural, los permisos y autorizaciones a que haya lugar, de acuerdo con la naturaleza de la locación.
El presente formato debe ser diligenciado en su totalidad, en caso de no ser aplicable alguno de los ítems, se debe indicar con la palabra "no aplica".
Para el caso de que se requiera información adicional a la contenida en el presente formato, el Instituto de Patrimonio Cultural podrá solicitar la información que considere necesaria.
En el caso de que se requiera información privilegiada o confidencial, anticipadamente, se recomienda su presentación con carácter de reservada.
En el caso de contratar con 10 personas, por un día de rodaje, se deberá tener una póliza global de accidentes personales con un valor asegurado por persona de 40 SMLV.
En el caso de contratar con 10 personas, por un día de rodaje, se deberá tener una póliza de responsabilidad civil extracontractual con un valor asegurado por un valor mínimo equivalente a 200 SMLV.
Para el caso de que se requiera la utilización de vehículos de carga de más de 3 toneladas, deberán ser informados con anticipación no inferior a 5 días hábiles, para efectos de verificación de la información.
Para el caso de que se requiera la utilización de vehículos de carga de más de 3 toneladas, deberán ser informados con anticipación no inferior a 5 días hábiles, para efectos de verificación de la información.

I. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la(s) Locación – DC:	**Barrio - DC:**	**Nombre con el cual: YOUR CHRISTMAS**	
Dirección con la(s) locación – DC:		**Barrio(s) - Loc(s) Rodaje: TIBABUZAL**	
Fecha de Inicio de la Producción del Rodaje: 01/12/2025			
Nombre(s) de la(s) Productora(s) de Servicios: ANTENAS TELEVISA S.A.S.		**Nº de Locaciones de servicio:** 10	
Nombre de la(s)Productora(s) de Servicios (PDS): Productora(s) que contrata(n) la(s) locación(es) para el rodaje y es la(s) responsable(s) de la(s) misma(s)		**Nombre con Representante Legal de la PDS:** JOHANNA PAOLA VERGARA	
Nacional: X **Extranjera:**		**Dirección Productora (con nomenclatura):** TIBABUZAL	
Nombre(s) del (los) Responsable(s): PEDRO J. BELALCAZAR			

II. SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTINGENCIA

II.1. DELINCUENCIA COMÚN EN LA(S) LOCACIÓN(ES)

ITEM	DELINCUENCIA CONTRACTUAL	ACCIONES EVIDENTES A SER SUJETAS DE PERSONAL DESTACADO Y MEDIOS, A CARGO DIRECTO DEL CONTRATISTA	MEDIDAS, SOLUCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DESTACADO, A CARGO DIRECTO DEL CONTRATISTA	PUESTA DE VERIFICACIÓN	% DE AFECTACIÓN EN CADA ÍTEM
1	HURTO CALIFICADO CON LA AGRAVANTE (PERSONAS CONOCIDAS)	Se contratara con el servicio externo como lo es vigilancia, con un mínimo de 10 personas, para el cuidado de la locación.	Sin afectación	• Relación de funcionarios del lugar, (Lugar, domicilio, identificación, cargo, teléfono, nombre de la persona responsable) con nombre completo y número de identificación de los funcionarios. • Relación de vigilancia.	40%
2	HURTO CALIFICADO CON LA AGRAVANTE (PERSONAS DESCONOCIDAS) Se refiere a la modalidad de hurto que se caracteriza por el ingreso de personas a la locación, sin autorización, con el fin de sustraer bienes de propiedad de la empresa, clientes, trabajadores o terceros que permanezcan en el lugar. Se caracteriza por el uso de violencia, amenazas, engaños, abuso de confianza, escalamiento, fractura, destreza sensorial o cualquier otra conducta punible que tenga como fin apoderarse de bienes ajenos.	Se contrata TECNOVIA el mantenimiento de los ascensores ubicados en la locación. Ellos se encargan de dar mantenimiento de todas las partes del ascensor, como lo son: cabina, puertas, sistema de tracción, sistema de control, sistema de seguridad, entre otros.	Sin afectación	• Relación de visitantes (Nombre completo y número de identificación, procedencia, persona a visitar). • Instrumentación del uso de una bitácora de novedades. • Control del ingreso de los vehículos (Nombre completo y número de identificación del conductor, placa del vehículo). • Relación de vigilancia.	40%
3	HURTO CALIFICADO CON LA AGRAVANTE (PERSONAS CONOCIDAS) Se refiere a la modalidad de hurto que se caracteriza por el ingreso de personas a la locación, sin autorización, con el fin de sustraer bienes de propiedad de la empresa, clientes, trabajadores o terceros que permanezcan en el lugar. Se caracteriza por el uso de violencia, amenazas, engaños, abuso de confianza, escalamiento, fractura, destreza sensorial o cualquier otra conducta punible que tenga como fin apoderarse de bienes ajenos.	Se contrata TECNOVIA el mantenimiento de los ascensores ubicados en la locación. Ellos se encargan de dar mantenimiento de todas las partes del ascensor, como lo son: cabina, puertas, sistema de tracción, sistema de control, sistema de seguridad, entre otros.	Sin afectación	• Relación de visitantes (Nombre completo y número de identificación, procedencia, persona a visitar). • Instrumentación del uso de una bitácora de novedades. • Control del ingreso de los vehículos (Nombre completo y número de identificación del conductor, placa del vehículo). • Relación de vigilancia.	40%
4	HURTO CALIFICADO CON LA AGRAVANTE (PERSONAS DESCONOCIDAS) Se refiere a la modalidad de hurto que se caracteriza por el ingreso de personas a la locación, sin autorización, con el fin de sustraer bienes de propiedad de la empresa, clientes, trabajadores o terceros que permanezcan en el lugar. Se caracteriza por el uso de violencia, amenazas, engaños, abuso de confianza, escalamiento, fractura, destreza sensorial o cualquier otra conducta punible que tenga como fin apoderarse de bienes ajenos.	Se contrata TECNOVIA el mantenimiento de los ascensores ubicados en la locación. Ellos se encargan de dar mantenimiento de todas las partes del ascensor, como lo son: cabina, puertas, sistema de tracción, sistema de control, sistema de seguridad, entre otros.	Sin afectación	• Relación de visitantes (Nombre completo y número de identificación, procedencia, persona a visitar). • Instrumentación del uso de una bitácora de novedades. • Control del ingreso de los vehículos (Nombre completo y número de identificación del conductor, placa del vehículo). • Relación de vigilancia.	40%
5	HURTO CALIFICADO CON LA AGRAVANTE (PERSONAS CONOCIDAS) Se refiere a la modalidad de hurto que se caracteriza por el ingreso de personas a la locación, sin autorización, con el fin de sustraer bienes de propiedad de la empresa, clientes, trabajadores o terceros que permanezcan en el lugar. Se caracteriza por el uso de violencia, amenazas, engaños, abuso de confianza, escalamiento, fractura, destreza sensorial o cualquier otra conducta punible que tenga como fin apoderarse de bienes ajenos.	Se contrata TECNOVIA el mantenimiento de los ascensores ubicados en la locación. Ellos se encargan de dar mantenimiento de todas las partes del ascensor, como lo son: cabina, puertas, sistema de tracción, sistema de control, sistema de seguridad, entre otros.	Sin afectación	• Relación de visitantes (Nombre completo y número de identificación, procedencia, persona a visitar). • Instrumentación del uso de una bitácora de novedades. • Control del ingreso de los vehículos (Nombre completo y número de identificación del conductor, placa del vehículo). • Relación de vigilancia.	40%
6	HURTO CALIFICADO CON LA AGRAVANTE (PERSONAS CONOCIDAS) Se refiere a la modalidad de hurto que se caracteriza por el ingreso de personas a la locación, sin autorización, con el fin de sustraer bienes de propiedad de la empresa, clientes, trabajadores o terceros que permanezcan en el lugar. Se caracteriza por el uso de violencia, amenazas, engaños, abuso de confianza, escalamiento, fractura, destreza sensorial o cualquier otra conducta punible que tenga como fin apoderarse de bienes ajenos.	Se contrata TECNOVIA el mantenimiento de los ascensores ubicados en la locación. Ellos se encargan de dar mantenimiento de todas las partes del ascensor, como lo son: cabina, puertas, sistema de tracción, sistema de control, sistema de seguridad, entre otros.	Sin afectación	• Relación de visitantes (Nombre completo y número de identificación, procedencia, persona a visitar). • Instrumentación del uso de una bitácora de novedades. • Control del ingreso de los vehículos (Nombre completo y número de identificación del conductor, placa del vehículo). • Relación de vigilancia.	40%
7	HURTO CALIFICADO CON LA AGRAVANTE (PERSONAS CONOCIDAS) Se refiere a la modalidad de hurto que se caracteriza por el ingreso de personas a la locación, sin autorización, con el fin de sustraer bienes de propiedad de la empresa, clientes, trabajadores o terceros que permanezcan en el lugar. Se caracteriza por el uso de violencia, amenazas, engaños, abuso de confianza, escalamiento, fractura, destreza sensorial o cualquier otra conducta punible que tenga como fin apoderarse de bienes ajenos.	Se contrata TECNOVIA el mantenimiento de los ascensores ubicados en la locación. Ellos se encargan de dar mantenimiento de todas las partes del ascensor, como lo son: cabina, puertas, sistema de tracción, sistema de control, sistema de seguridad, entre otros.	Sin afectación	• Relación de visitantes (Nombre completo y número de identificación, procedencia, persona a visitar). • Instrumentación del uso de una bitácora de novedades. • Control del ingreso de los vehículos (Nombre completo y número de identificación del conductor, placa del vehículo). • Relación de vigilancia.	40%
8	HURTO CALIFICADO CON LA AGRAVANTE (PERSONAS CONOCIDAS) Se refiere a la modalidad de hurto que se caracteriza por el ingreso de personas a la locación, sin autorización, con el fin de sustraer bienes de propiedad de la empresa, clientes, trabajadores o terceros que permanezcan en el lugar. Se caracteriza por el uso de violencia, amenazas, engaños, abuso de confianza, escalamiento, fractura, destreza sensorial o cualquier otra conducta punible que tenga como fin apoderarse de bienes ajenos.	Se contrata TECNOVIA el mantenimiento de los ascensores ubicados en la locación. Ellos se encargan de dar mantenimiento de todas las partes del ascensor, como lo son: cabina, puertas, sistema de tracción, sistema de control, sistema de seguridad, entre otros.	Sin afectación	• Relación de visitantes (Nombre completo y número de identificación, procedencia, persona a visitar). • Instrumentación del uso de una bitácora de novedades. • Control del ingreso de los vehículos (Nombre completo y número de identificación del conductor, placa del vehículo). • Relación de vigilancia.	40%
9	HURTO CALIFICADO CON LA AGRAVANTE (PERSONAS CONOCIDAS) Se refiere a la modalidad de hurto que se caracteriza por el ingreso de personas a la locación, sin autorización, con el fin de sustraer bienes de propiedad de la empresa, clientes, trabajadores o terceros que permanezcan en el lugar. Se caracteriza por el uso de violencia, amenazas, engaños, abuso de confianza, escalamiento, fractura, destreza sensorial o cualquier otra conducta punible que tenga como fin apoderarse de bienes ajenos.	Se contrata TECNOVIA el mantenimiento de los ascensores ubicados en la locación. Ellos se encargan de dar mantenimiento de todas las partes del ascensor, como lo son: cabina, puertas, sistema de tracción, sistema de control, sistema de seguridad, entre otros.	Sin afectación	• Relación de visitantes (Nombre completo y número de identificación, procedencia, persona a visitar). • Instrumentación del uso de una bitácora de novedades. • Control del ingreso de los vehículos (Nombre completo y número de identificación del conductor, placa del vehículo). • Relación de vigilancia.	40%
10	HURTO CALIFICADO CON LA AGRAVANTE (PERSONAS CONOCIDAS) Se refiere a la modalidad de hurto que se caracteriza por el ingreso de personas a la locación, sin autorización, con el fin de sustraer bienes de propiedad de la empresa, clientes, trabajadores o terceros que permanezcan en el lugar. Se caracteriza por el uso de violencia, amenazas, engaños, abuso de confianza, escalamiento, fractura, destreza sensorial o cualquier otra conducta punible que tenga como fin apoderarse de bienes ajenos.	Se contrata TECNOVIA el mantenimiento de los ascensores ubicados en la locación. Ellos se encargan de dar mantenimiento de todas las partes del ascensor, como lo son: cabina, puertas, sistema de tracción, sistema de control, sistema de seguridad, entre otros.	Sin afectación	• Relación de visitantes (Nombre completo y número de identificación, procedencia, persona a visitar). • Instrumentación del uso de una bitácora de novedades. • Control del ingreso de los vehículos (Nombre completo y número de identificación del conductor, placa del vehículo). • Relación de vigilancia.	40%
11	HURTO CALIFICADO CON LA AGRAVANTE (PERSONAS CONOCIDAS) Se refiere a la modalidad de hurto que se caracteriza por el ingreso de personas a la locación, sin autorización, con el fin de sustraer bienes de propiedad de la empresa, clientes, trabajadores o terceros que permanezcan en el lugar. Se caracteriza por el uso de violencia, amenazas, engaños, abuso de confianza, escalamiento, fractura, destreza sensorial o cualquier otra conducta punible que tenga como fin apoderarse de bienes ajenos.	Se contrata TECNOVIA el mantenimiento de los ascensores ubicados en la locación. Ellos se encargan de dar mantenimiento de todas las partes del ascensor, como lo son: cabina, puertas, sistema de tracción, sistema de control, sistema de seguridad, entre otros.	Sin afectación	• Relación de visitantes (Nombre completo y número de identificación, procedencia, persona a visitar). • Instrumentación del uso de una bitácora de novedades. • Control del ingreso de los vehículos (Nombre completo y número de identificación del conductor, placa del vehículo). • Relación de vigilancia.	40%
12	HURTO CALIFICADO CON LA AGRAVANTE (PERSONAS CONOCIDAS) Se refiere a la modalidad de hurto que se caracteriza por el ingreso de personas a la locación, sin autorización, con el fin de sustraer bienes de propiedad de la empresa, clientes, trabajadores o terceros que permanezcan en el lugar. Se caracteriza por el uso de violencia, amenazas, engaños, abuso de confianza, escalamiento, fractura, destreza sensorial o cualquier otra conducta punible que tenga como fin apoderarse de bienes ajenos.	Se contrata TECNOVIA el mantenimiento de los ascensores ubicados en la locación. Ellos se encargan de dar mantenimiento de todas las partes del ascensor, como lo son: cabina, puertas, sistema de tracción, sistema de control, sistema de seguridad, entre otros.	Sin afectación	• Relación de visitantes (Nombre completo y número de identificación, procedencia, persona a visitar). • Instrumentación del uso de una bitácora de novedades. • Control del ingreso de los vehículos (Nombre completo y número de identificación del conductor, placa del vehículo). • Relación de vigilancia.	40%
13	HURTO CALIFICADO CON LA AGRAVANTE (PERSONAS CONOCIDAS) Se refiere a la modalidad de hurto que se caracteriza por el ingreso de personas a la locación, sin autorización, con el fin de sustraer bienes de propiedad de la empresa, clientes, trabajadores o terceros que permanezcan en el lugar. Se caracteriza por el uso de violencia, amenazas, engaños, abuso de confianza, escalamiento, fractura, destreza sensorial o cualquier otra conducta punible que tenga como fin apoderarse de bienes ajenos.	Se contrata TECNOVIA el mantenimiento de los ascensores ubicados en la locación. Ellos se encargan de dar mantenimiento de todas las partes del ascensor, como lo son: cabina, puertas, sistema de tracción, sistema de control, sistema de seguridad, entre otros.	Sin afectación	• Relación de visitantes (Nombre completo y número de identificación, procedencia, persona a visitar). • Instrumentación del uso de una bitácora de novedades. • Control del ingreso de los vehículos (Nombre completo y número de identificación del conductor, placa del vehículo). • Relación de vigilancia.	40%
14	HURTO CALIFICADO CON LA AGRAVANTE (PERSONAS CONOCIDAS) Se refiere a la modalidad de hurto que se caracteriza por el ingreso de personas a la locación, sin autorización, con el fin de sustraer bienes de propiedad de la empresa, clientes, trabajadores o terceros que permanezcan en el lugar. Se caracteriza por el uso de violencia, amenazas, engaños, abuso de confianza, escalamiento, fractura, destreza sensorial o cualquier otra conducta punible que tenga como fin apoderarse de bienes ajenos.	Se contrata TECNOVIA el mantenimiento de los ascensores ubicados en la locación. Ellos se encargan de dar mantenimiento de todas las partes del ascensor, como lo son: cabina, puertas, sistema de tracción, sistema de control, sistema de seguridad, entre otros.	Sin afectación	• Relación de visitantes (Nombre completo y número de identificación, procedencia, persona a visitar). • Instrumentación del uso de una bitácora de novedades. • Control del ingreso de los vehículos (Nombre completo y número de identificación del conductor, placa del vehículo). • Relación de vigilancia.	40%
15	HURTO CALIFICADO CON LA AGRAVANTE (PERSONAS CONOCIDAS) Se refiere a la modalidad de hurto que se caracteriza por el ingreso de personas a la locación, sin autorización, con el fin de sustraer bienes de propiedad de la empresa, clientes, trabajadores o terceros que permanezcan en el lugar. Se caracteriza por el uso de violencia, amenazas, engaños, abuso de confianza, escalamiento, fractura, destreza sensorial o cualquier otra conducta punible que tenga como fin apoderarse de bienes ajenos.	Se contrata TECNOVIA el mantenimiento de los ascensores ubicados en la locación. Ellos se encargan de dar mantenimiento de todas las partes del ascensor, como lo son: cabina, puertas, sistema de tracción, sistema de control, sistema de seguridad, entre otros.	Sin afectación	• Relación de visitantes (Nombre completo y número de identificación, procedencia, persona a visitar). • Instrumentación del uso de una bitácora de novedades. • Control del ingreso de los vehículos (Nombre completo y número de identificación del conductor, placa del vehículo). • Relación de vigilancia.	40%
16	HURTO CALIFICADO CON LA AGRAVANTE (PERSONAS CONOCIDAS) Se refiere a la modalidad de hurto que se caracteriza por el ingreso de personas a la locación, sin autorización, con el fin de sustraer bienes de propiedad de la empresa, clientes, trabajadores o terceros que permanezcan en el lugar. Se caracteriza por el uso de violencia, amenazas, engaños, abuso de confianza, escalamiento, fractura, destreza sensorial o cualquier otra conducta punible que tenga como fin apoderarse de bienes ajenos.	Se contrata TECNOVIA el mantenimiento de los ascensores ubicados en la locación. Ellos se encargan de dar mantenimiento de todas las partes del ascensor, como lo son: cabina, puertas, sistema de tracción, sistema de control, sistema de seguridad, entre otros.	Sin afectación	• Relación de visitantes (Nombre completo y número de identificación, procedencia, persona a visitar). • Instrumentación del uso de una bitácora de novedades. • Control del ingreso de los vehículos (Nombre completo y número de identificación del conductor, placa del vehículo). • Relación de vigilancia.	40%
17	HURTO CALIFICADO CON LA AGRAVANTE (PERSONAS CONOCIDAS) Se refiere a la modalidad de hurto que se caracteriza por el ingreso de personas a la locación, sin autorización, con el fin de sustraer bienes de propiedad de la empresa, clientes, trabajadores o terceros que permanezcan en el lugar. Se caracteriza por el uso de violencia, amenazas, engaños, abuso de confianza, escalamiento, fractura, destreza sensorial o cualquier otra conducta punible que tenga como fin apoderarse de bienes ajenos.	Se contrata TECNOVIA el mantenimiento de los ascensores ubicados en la locación. Ellos se encargan de dar mantenimiento de todas las partes del ascensor, como lo son: cabina, puertas, sistema de tracción, sistema de control, sistema de seguridad, entre otros.	Sin afectación	• Relación de visitantes (Nombre completo y número de identificación, procedencia, persona a visitar). • Instrumentación del uso de una bitácora de novedades. • Control del ingreso de los vehículos (Nombre completo y número de identificación del conductor, placa del vehículo). • Relación de vigilancia.	40%
18	HURTO CALIFICADO CON LA AGRAVANTE (PERSONAS CONOCIDAS) Se refiere a la modalidad de hurto que se caracteriza por el ingreso de personas a la locación, sin autorización, con el fin de sustraer bienes de propiedad de la empresa, clientes, trabajadores o terceros que permanezcan en el lugar. Se caracteriza por el uso de violencia, amenazas, engaños, abuso de confianza, escalamiento, fractura, destreza sensorial o cualquier otra conducta punible que tenga como fin apoderarse de bienes ajenos.	Se contrata TECNOVIA el mantenimiento de los ascensores ubicados en la locación. Ellos se encargan de dar mantenimiento de todas las partes del ascensor, como lo son: cabina, puertas, sistema de tracción, sistema de control, sistema de seguridad, entre otros.	Sin afectación	• Relación de visitantes (Nombre completo y número de identificación, procedencia, persona a visitar). • Instrumentación del uso de una bitácora de novedades. • Control del ingreso de los vehículos (Nombre completo y número de identificación del conductor, placa del vehículo). • Relación de vigilancia.	40%
19	HURTO CALIFICADO CON LA AGRAVANTE (PERSONAS CONOCIDAS) Se refiere a la modalidad de hurto que se caracteriza por el ingreso de personas a la locación, sin autorización, con el fin de sustraer bienes de propiedad de la empresa, clientes, trabajadores o terceros que permanezcan en el lugar. Se caracteriza por el uso de violencia, amenazas, engaños, abuso de confianza, escalamiento, fractura, destreza sensorial o cualquier otra conducta punible que tenga como fin apoderarse de bienes ajenos.	Se contrata TECNOVIA el mantenimiento de los ascensores ubicados en la locación. Ellos se encargan de dar mantenimiento de todas las partes del ascensor, como lo son: cabina, puertas, sistema de tracción, sistema de control, sistema de seguridad, entre otros.	Sin afectación	• Relación de visitantes (Nombre completo y número de identificación, procedencia, persona a visitar). • Instrumentación del uso de una bitácora de novedades. • Control del ingreso de los vehículos (Nombre completo y número de identificación del conductor, placa del vehículo). • Relación de vigilancia.	40%
20	HURTO CALIFICADO CON LA AGRAVANTE (PERSONAS CONOCIDAS) Se refiere a la modalidad de hurto que se caracteriza por el ingreso de personas a la locación, sin autorización, con el fin de sustraer bienes de propiedad de la empresa, clientes, trabajadores o terceros que permanezcan en el lugar. Se caracteriza por el uso de violencia, amenazas, engaños, abuso de confianza, escalamiento, fractura, destreza sensorial o cualquier otra conducta punible que tenga como fin apoderarse de bienes ajenos.	Se contrata TECNOVIA el mantenimiento de los ascensores ubicados en la locación. Ellos se encargan de dar mantenimiento de todas las partes del ascensor, como lo son: cabina, puertas, sistema de tracción, sistema de control, sistema de seguridad, entre otros.	Sin afectación	• Relación de visitantes (Nombre completo y número de identificación, procedencia, persona a visitar). • Instrumentación del uso de una bitácora de novedades. • Control del ingreso de los vehículos (Nombre completo y número de identificación del conductor, placa del vehículo). • Relación de vigilancia.	40%
21	HURTO CALIFICADO CON LA AGRAVANTE (PERSONAS CONOCIDAS) Se refiere a la modalidad de hurto que se caracteriza por el ingreso de personas a la locación, sin autorización, con el fin de sustraer bienes de propiedad de la empresa, clientes, trabajadores o terceros que permanezcan en el lugar. Se caracteriza por el uso de violencia, amenazas, engaños, abuso de confianza, escalamiento, fractura, destreza sensorial o cualquier otra conducta punible que tenga como fin apoderarse de bienes ajenos.	Se contrata TECNOVIA el mantenimiento de los ascensores ubicados en la locación. Ellos se encargan de dar mantenimiento de todas las partes del ascensor, como lo son: cabina, puertas, sistema de tracción, sistema de control, sistema de seguridad, entre otros.	Sin afectación	• Relación de visitantes (Nombre completo y número de identificación, procedencia, persona a visitar). • Instrumentación del uso de una bitácora de novedades. • Control del ingreso de los vehículos (Nombre completo y número de identificación del conductor, placa del vehículo). • Relación de vigilancia.	40%
22	HURTO CALIFICADO CON LA AGRAVANTE (PERSONAS CONOCIDAS) Se refiere a la modalidad de hurto que se caracteriza por el ingreso de personas a la locación, sin autorización, con el fin de sustraer bienes de propiedad de la empresa, clientes, trabajadores o terceros que permanezcan en el lugar. Se caracteriza por el uso de violencia, amenazas, engaños, abuso de confianza, escalamiento, fractura, destreza sensorial o cualquier otra conducta punible que tenga como fin apoderarse de bienes ajenos.	Se contrata TECNOVIA el mantenimiento de los ascensores ubicados en la locación. Ellos se encargan de dar mantenimiento de todas las partes del ascensor, como lo son: cabina, puertas, sistema de tracción, sistema de control, sistema de seguridad, entre otros.	Sin afectación	• Relación de visitantes (Nombre completo y número de identificación, procedencia, persona a visitar). • Instrumentación del uso de una bitácora de novedades. • Control del ingreso de los vehículos (Nombre completo y número de identificación del conductor, placa del vehículo). • Relación de vigilancia.	40%
23	HURTO CALIFICADO CON LA AGRAVANTE (PERSONAS CONOCIDAS) Se refiere a la modalidad de hurto que se caracteriza por el ingreso de personas a la locación, sin autorización, con el fin de sustraer bienes de propiedad de la empresa, clientes, trabajadores o terceros que permanezcan en el lugar. Se caracteriza por el uso de violencia, amenazas, engaños, abuso de confianza, escalamiento, fractura, destreza sensorial o cualquier otra conducta punible que tenga como fin apoderarse de bienes ajenos.	Se contrata TECNOVIA el mantenimiento de los ascensores ubicados en la locación. Ellos se encargan de dar mantenimiento de todas las partes del ascensor, como lo son: cabina, puertas, sistema de tracción, sistema de control, sistema de seguridad, entre otros.	Sin afectación	• Relación de visitantes (Nombre completo y número de identificación, procedencia, persona a visitar). • Instrumentación del uso de una bitácora de novedades. • Control del ingreso de los vehículos (Nombre completo y número de identificación del conductor, placa del vehículo). • Relación de vigilancia.	40%
24	HURTO CALIFICADO CON LA AGRAVANTE (PERSONAS CONOCIDAS) Se refiere a la modalidad de hurto que se caracteriza por el ingreso de personas a la locación, sin autorización, con el fin de sustraer bienes de propiedad de la empresa, clientes, trabajadores o terceros que permanezcan en el lugar. Se caracteriza por el uso de violencia, amenazas, engaños, abuso de confianza, escalamiento, fractura, destreza sensorial o cualquier otra conducta punible que tenga como fin apoderarse de bienes ajenos.	Se contrata TECNOVIA el mantenimiento de los ascensores ubicados en la locación. Ellos se encargan de dar mantenimiento de todas las partes del ascensor, como lo son: cabina, puertas, sistema de tracción, sistema de control, sistema de seguridad, entre otros.	Sin afectación	• Relación de visitantes (Nombre completo y número de identificación, procedencia, persona a visitar). • Instrumentación del uso de una bitácora de novedades. • Control del ingreso de los vehículos (Nombre completo y número de identificación del conductor, placa del vehículo). • Relación de vigilancia.	40%
25	HURTO CALIFICADO CON LA AGRAVANTE (PERSONAS CONOCIDAS) Se refiere a la modalidad de hurto que se caracteriza por el ingreso de personas a la locación, sin autorización, con el fin de sustraer bienes de propiedad de la empresa, clientes, trabajadores o terceros que permanezcan en el lugar. Se caracteriza por el uso de violencia, amenazas, engaños, abuso de confianza, escalamiento, fractura, destreza sensorial o cualquier otra conducta punible que tenga como fin apoderarse de bienes ajenos.	Se contrata TECNOVIA el mantenimiento de los ascensores ubicados en la locación. Ellos se encargan de dar mantenimiento de todas las partes del ascensor, como lo son: cabina, puertas, sistema de tracción, sistema de control, sistema de seguridad, entre otros.	Sin afectación	• Relación de visitantes (Nombre completo y número de identificación, procedencia, persona a visitar). • Instrumentación del uso de una bitácora de novedades. • Control del ingreso de los vehículos (Nombre completo y número de identificación del conductor, placa del vehículo). • Relación de vigilancia.	40%
26	HURTO CALIFICADO CON LA AGRAVANTE (PERSONAS CONOCIDAS) Se refiere a la modalidad de hurto que se caracteriza por el ingreso de personas a la locación, sin autorización, con el fin de sustraer bienes de propiedad de la empresa, clientes, trabajadores o terceros que permanezcan en el lugar. Se caracteriza por el uso de violencia, amenazas, engaños, abuso de confianza, escalamiento, fractura, destreza sensorial o cualquier otra conducta punible que tenga como fin apoderarse de bienes ajenos.	Se contrata TECNOVIA el mantenimiento de los ascensores ubicados en la locación. Ellos se encargan de dar mantenimiento de todas las partes del ascensor, como lo son: cabina, puertas, sistema de tracción, sistema de control, sistema de seguridad, entre otros.	Sin afectación	• Relación de visitantes (Nombre completo y número de identificación, procedencia, persona a visitar). • Instrumentación del uso de una bitácora de novedades. • Control del ingreso de los vehículos (Nombre completo y número de identificación del conductor, placa del vehículo). • Relación de vigilancia.	40%
27	HURTO CALIFICADO CON LA AGRAVANTE (PERSONAS CONOCIDAS) Se refiere a la modalidad de hurto que se caracteriza por el ingreso de personas a la locación, sin autorización, con el fin de sustraer bienes de propiedad de la empresa, clientes, trabajadores o terceros que permanezcan en el lugar. Se caracteriza por el uso de violencia, amenazas, engaños, abuso de confianza, escalamiento, fractura, destreza sensorial o cualquier otra conducta punible que tenga como fin apoderarse de bienes ajenos.	Se contrata TECNOVIA el mantenimiento de los ascensores ubicados en la locación. Ellos se encargan de dar mantenimiento de todas las partes del ascensor, como lo son: cabina, puertas, sistema de tracción, sistema de control, sistema de seguridad, entre otros.	Sin afectación	• Relación de visitantes (Nombre completo y número de identificación, procedencia, persona a visitar). • Instrumentación del uso de una bitácora de novedades. • Control del ingreso de los vehículos (Nombre completo y número de identificación del conductor, placa del vehículo). • Relación de vigilancia.	40%
28	HURTO CALIFICADO CON LA AGRAVANTE (PERSONAS CONOCIDAS) Se refiere a la modalidad de hurto que se caracteriza por el ingreso de personas a la locación, sin autorización, con el fin de sustraer bienes de propiedad de la empresa, clientes, trabajadores o terceros que permanezcan en el lugar. Se caracteriza por el uso de violencia, amenazas, engaños, abuso de confianza, escalamiento, fractura, destreza sensorial o cualquier otra conducta punible que tenga como fin apoderarse de bienes ajenos.	Se contrata TECNOVIA el mantenimiento de los ascensores ubicados en la locación. Ellos se encargan de dar mantenimiento de todas las partes del ascensor, como lo son: cabina, puertas, sistema de tracción, sistema de control, sistema de seguridad, entre otros.	Sin afectación	• Relación de visitantes (Nombre completo y número de identificación, procedencia, persona a visitar). • Instrumentación del uso de una bitácora de novedades. • Control del ingreso de los vehículos (Nombre completo y número de identificación del conductor, placa del vehículo). • Relación de vigilancia.	40%
29	HURTO CALIFICADO CON LA AGRAVANTE (PERSONAS CONOCIDAS) Se refiere a la modalidad de hurto que se caracteriza por el ingreso de personas a la locación, sin autorización, con el fin de sustraer bienes de propiedad de la empresa, clientes, trabajadores o terceros que permanezcan en el lugar. Se caracteriza por el uso de violencia, amenazas, engaños, abuso de confianza, escalamiento, fractura, destreza sensorial o cualquier otra conducta punible que tenga como fin apoderarse de bienes ajenos.	Se contrata TECNOVIA el mantenimiento de los ascensores ubicados en la locación. Ellos se encargan de dar mantenimiento de todas las partes del ascensor, como lo son: cabina, puertas, sistema de tracción, sistema de control, sistema de seguridad, entre otros.	Sin afectación	• Relación de visitantes (Nombre completo y número de identificación, procedencia, persona a visitar). • Instrumentación del uso de una bitácora de novedades. • Control del ingreso de los vehículos (Nombre completo y número de identificación del conductor, placa del vehículo). • Relación de vigilancia.	40%
30	HURTO CALIFICADO CON LA AGRAVANTE (PERSONAS CONOCIDAS) Se refiere a la modalidad de hurto que se caracteriza por el ingreso de personas a la locación, sin autorización, con el fin de sustraer bienes de propiedad de la empresa, clientes, trabajadores o terceros que permanezcan en el lugar. Se caracteriza por el uso de violencia, amenazas, engaños, abuso de confianza, escalamiento, fractura, destreza sensorial o cualquier otra conducta punible que tenga como fin apoderarse de bienes ajenos.	Se contrata TECNOVIA el mantenimiento de los ascensores ubicados en la locación. Ellos se encargan de dar mantenimiento de todas las partes del ascensor, como lo son: cabina, puertas, sistema de tracción, sistema de control, sistema de seguridad, entre otros.	Sin afectación	• Relación de visitantes (Nombre completo y número de identificación, procedencia, persona a visitar). • Instrumentación del uso de una bitácora de novedades. • Control del ingreso de los vehículos (Nombre completo y número de identificación del conductor, placa del vehículo). • Relación de vigilancia.	40%

II.2. DELINCUENCIA COMÚN EN LA(S) LOCACIÓN(ES)

II.2.1. Delincuencia Terrorismo, Actos de secuestro del cual trata

ITEM	DELINCUENCIA	ACCIONES EVIDENTES A SER SUJETAS DE PERSONAL DESTACADO Y MEDIOS, A CARGO DIRECTO DEL CONTRATISTA	MEDIDAS, SOLUCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DESTACADO, A CARGO DIRECTO DEL CONTRATISTA	PUESTA DE VERIFICACIÓN	% DE AFECTACIÓN EN CADA ÍTEM
31	Se refiere a la modalidad de hurto que se caracteriza por el ingreso de personas a la locación, sin autorización, con el fin de sustraer bienes de propiedad de la empresa, clientes, trabajadores o terceros que permanezcan en el lugar. Se caracteriza por el uso de violencia, amenazas, engaños, abuso de confianza, escalamiento, fractura, destreza sensorial o cualquier otra conducta punible que tenga como fin apoderarse de bienes ajenos.	Se contrata TECNOVIA el mantenimiento de los ascensores ubicados en la locación. Ellos se encargan de dar mantenimiento de todas las partes del ascensor, como lo son: cabina, puertas, sistema de tracción, sistema de control, sistema de seguridad, entre otros.	Sin afectación	• Relación de visitantes (Nombre completo y número de identificación, procedencia, persona a visitar). • Instrumentación del uso de una bitácora de novedades. • Control del ingreso de los vehículos (Nombre completo y número de identificación del conductor, placa del vehículo). • Relación de vigilancia.	40%
32	Se refiere a la modalidad de hurto que se caracteriza por el ingreso de personas a la locación, sin autorización, con el fin de sustraer bienes de propiedad de la empresa, clientes, trabajadores o terceros que permanezcan en el lugar. Se caracteriza por el uso de violencia, amenazas, engaños, abuso de confianza, escalamiento, fractura, destreza sensorial o cualquier otra conducta punible que tenga como fin apoderarse de bienes ajenos.	Se contrata TECNOVIA el mantenimiento de los ascensores ubicados en la locación. Ellos se encargan de dar mantenimiento de todas las partes del ascensor, como lo son: cabina, puertas, sistema de tracción, sistema de control, sistema de seguridad, entre otros.	Sin afectación	• Relación de visitantes (Nombre completo y número de identificación, procedencia, persona a visitar). • Instrumentación

SUPPLY	Suministrar el equipamiento necesario de la instalación de acuerdo con el proyecto, normativa de aplicación y las condiciones establecidas en el pliego de condiciones técnicas de la instalación. Incluye el transporte, descarga y colocación en el lugar de montaje.	Suministro e instalación de luminaria tipo downlight de 18 W, 1.800 lm, 4000 K, IP44, con difusor de vidrio opal y marco de acero inoxidable, para empotrar en techo de pladur. Incluso caja de empotrar y conexión a la red de alimentación.	Sin oficios	• Tipo de luminaria según plano: plafón antigravedad, modelo A, 4 lámparas fluorescentes de 18 W, con difusor prismático. • Luminaria empotrada tipo downlight, modelo B, para lámpara halógena de 50 W, con aro de acabado cromado. • Aplique de pared para exterior, modelo C, con grado de protección IP65.	0%
SUPPLY	Suministrar el equipamiento necesario de la instalación de acuerdo con el proyecto, normativa de aplicación y las condiciones establecidas en el pliego de condiciones técnicas de la instalación. Incluye el transporte, descarga y colocación en el lugar de montaje.	Suministro e instalación de luminaria tipo downlight de 18 W, 1.800 lm, 4000 K, IP44, con difusor de vidrio opal y marco de acero inoxidable, para empotrar en techo de pladur. Incluso caja de empotrar y conexión a la red de alimentación.	Sin oficios	• Tipo de luminaria según plano: plafón antigravedad, modelo A, 4 lámparas fluorescentes de 18 W, con difusor prismático. • Luminaria empotrada tipo downlight, modelo B, para lámpara halógena de 50 W, con aro de acabado cromado. • Aplique de pared para exterior, modelo C, con grado de protección IP65.	100%
SUPPLY	Suministrar el equipamiento necesario de la instalación de acuerdo con el proyecto, normativa de aplicación y las condiciones establecidas en el pliego de condiciones técnicas de la instalación. Incluye el transporte, descarga y colocación en el lugar de montaje.	Suministro e instalación de luminaria tipo downlight de 18 W, 1.800 lm, 4000 K, IP44, con difusor de vidrio opal y marco de acero inoxidable, para empotrar en techo de pladur. Incluso caja de empotrar y conexión a la red de alimentación.	Sin oficios	• Tipo de luminaria según plano: plafón antigravedad, modelo A, 4 lámparas fluorescentes de 18 W, con difusor prismático. • Luminaria empotrada tipo downlight, modelo B, para lámpara halógena de 50 W, con aro de acabado cromado. • Aplique de pared para exterior, modelo C, con grado de protección IP65.	0%

A01	Se presentan errores en la ejecución de las actividades de la obra, que requieren reparaciones o rehacer trabajos, ocasionando un retraso en el plazo de ejecución que afectará negativamente a la programación de la obra. Se producen errores en la ejecución de las actividades de la obra, que requieren reparaciones o rehacer trabajos, ocasionando un retraso en el plazo de ejecución que afectará negativamente a la programación de la obra.	Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada. Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada.	Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada. Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada.	Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada. Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada.	10%
A02	Accidentes laborales durante la ejecución de las actividades de la obra.	Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada.	Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada.	Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada.	0%
A03	Retrasos en la obra ocasionados principalmente por ejecución de actividades de la obra, que requieren reparaciones o rehacer trabajos, ocasionando un retraso en el plazo de ejecución que afectará negativamente a la programación de la obra. Retrasos en la obra ocasionados principalmente por ejecución de actividades de la obra, que requieren reparaciones o rehacer trabajos, ocasionando un retraso en el plazo de ejecución que afectará negativamente a la programación de la obra.	Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada. Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada.	Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada. Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada.	Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada. Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada.	0%

A2-01. Obligaciones inaccesibles, con la dirección obligatoria a recibirla por: ACTUS para el desarrollo del presente contrato

CODIGO	DESCRIPCION	ACCIONES ESTRATEGICAS QUE SUCEDERÁN SI: PERSONAL RESPONSABLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	RIESGO DEL INCUMPLIMIENTO O ACTUALIZACIONES: Riesgo que afecta el cumplimiento parcial o total de la OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
A01	Se presentan errores en la ejecución de las actividades de la obra, que requieren reparaciones o rehacer trabajos, ocasionando un retraso en el plazo de ejecución que afectará negativamente a la programación de la obra. Se producen errores en la ejecución de las actividades de la obra, que requieren reparaciones o rehacer trabajos, ocasionando un retraso en el plazo de ejecución que afectará negativamente a la programación de la obra.	Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA. Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA.	Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA. Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA.	Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA. Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA.	10%
A02	Accidentes laborales durante la ejecución de las actividades de la obra.	Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA.	Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA.	Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA.	0%
A03	Retrasos en la obra ocasionados principalmente por ejecución de actividades de la obra, que requieren reparaciones o rehacer trabajos, ocasionando un retraso en el plazo de ejecución que afectará negativamente a la programación de la obra. Retrasos en la obra ocasionados principalmente por ejecución de actividades de la obra, que requieren reparaciones o rehacer trabajos, ocasionando un retraso en el plazo de ejecución que afectará negativamente a la programación de la obra.	Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA. Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA.	Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA. Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA.	Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA. Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA.	0%

A2-01. Obligaciones vigentes de la Edt relevantes a la recepción, almacenamiento, custodia, inventario y custodia de Maquinaria

CODIGO	DESCRIPCION	ACCIONES ESTRATEGICAS QUE SUCEDERÁN SI: PERSONAL RESPONSABLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	RIESGO DEL INCUMPLIMIENTO O ACTUALIZACIONES: Riesgo que afecta el cumplimiento parcial o total de la OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
A01	Se presentan errores en la ejecución de las actividades de la obra, que requieren reparaciones o rehacer trabajos, ocasionando un retraso en el plazo de ejecución que afectará negativamente a la programación de la obra. Se producen errores en la ejecución de las actividades de la obra, que requieren reparaciones o rehacer trabajos, ocasionando un retraso en el plazo de ejecución que afectará negativamente a la programación de la obra.	Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA. Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA.	Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA. Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA.	Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA. Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA.	10%
A02	Accidentes laborales durante la ejecución de las actividades de la obra.	Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA.	Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA.	Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA.	0%
A03	Retrasos en la obra ocasionados principalmente por ejecución de actividades de la obra, que requieren reparaciones o rehacer trabajos, ocasionando un retraso en el plazo de ejecución que afectará negativamente a la programación de la obra. Retrasos en la obra ocasionados principalmente por ejecución de actividades de la obra, que requieren reparaciones o rehacer trabajos, ocasionando un retraso en el plazo de ejecución que afectará negativamente a la programación de la obra.	Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA. Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA.	Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA. Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA.	Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA. Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA.	0%

A2-01. Obligaciones relacionadas con la Gestión Social de los beneficiarios

CODIGO	DESCRIPCION	ACCIONES ESTRATEGICAS QUE SUCEDERÁN SI: PERSONAL RESPONSABLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	RIESGO DEL INCUMPLIMIENTO O ACTUALIZACIONES: Riesgo que afecta el cumplimiento parcial o total de la OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
A01	Se presentan errores en la ejecución de las actividades de la obra, que requieren reparaciones o rehacer trabajos, ocasionando un retraso en el plazo de ejecución que afectará negativamente a la programación de la obra. Se producen errores en la ejecución de las actividades de la obra, que requieren reparaciones o rehacer trabajos, ocasionando un retraso en el plazo de ejecución que afectará negativamente a la programación de la obra.	Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA. Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA.	Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA. Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA.	Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA. Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA.	100%
A02	Accidentes laborales durante la ejecución de las actividades de la obra.	Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA.	Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA.	Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA.	0%
A03	Retrasos en la obra ocasionados principalmente por ejecución de actividades de la obra, que requieren reparaciones o rehacer trabajos, ocasionando un retraso en el plazo de ejecución que afectará negativamente a la programación de la obra. Retrasos en la obra ocasionados principalmente por ejecución de actividades de la obra, que requieren reparaciones o rehacer trabajos, ocasionando un retraso en el plazo de ejecución que afectará negativamente a la programación de la obra.	Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA. Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA.	Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA. Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA.	Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA. Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA.	0%

A2-01. Obligaciones de la Edt con el marco de Gestión Ambiental

CODIGO	DESCRIPCION	ACCIONES ESTRATEGICAS QUE SUCEDERÁN SI: PERSONAL RESPONSABLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	RIESGO DEL INCUMPLIMIENTO O ACTUALIZACIONES: Riesgo que afecta el cumplimiento parcial o total de la OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
A01	Se presentan errores en la ejecución de las actividades de la obra, que requieren reparaciones o rehacer trabajos, ocasionando un retraso en el plazo de ejecución que afectará negativamente a la programación de la obra. Se producen errores en la ejecución de las actividades de la obra, que requieren reparaciones o rehacer trabajos, ocasionando un retraso en el plazo de ejecución que afectará negativamente a la programación de la obra.	Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA. Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA.	Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA. Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA.	Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA. Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA.	10%
A02	Accidentes laborales durante la ejecución de las actividades de la obra.	Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA.	Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA.	Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA.	0%
A03	Retrasos en la obra ocasionados principalmente por ejecución de actividades de la obra, que requieren reparaciones o rehacer trabajos, ocasionando un retraso en el plazo de ejecución que afectará negativamente a la programación de la obra. Retrasos en la obra ocasionados principalmente por ejecución de actividades de la obra, que requieren reparaciones o rehacer trabajos, ocasionando un retraso en el plazo de ejecución que afectará negativamente a la programación de la obra.	Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA. Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA.	Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA. Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA.	Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA. Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA.	0%

A2-10. Obligaciones de la Edt con el marco de la estrategia de compras locales

CODIGO	DESCRIPCION	ACCIONES ESTRATEGICAS QUE SUCEDERÁN SI: PERSONAL RESPONSABLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	RIESGO DEL INCUMPLIMIENTO O ACTUALIZACIONES: Riesgo que afecta el cumplimiento parcial o total de la OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
A01	Se presentan errores en la ejecución de las actividades de la obra, que requieren reparaciones o rehacer trabajos, ocasionando un retraso en el plazo de ejecución que afectará negativamente a la programación de la obra. Se producen errores en la ejecución de las actividades de la obra, que requieren reparaciones o rehacer trabajos, ocasionando un retraso en el plazo de ejecución que afectará negativamente a la programación de la obra.	Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA. Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA.	Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA. Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA.	Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA. Ejecución de actividades de la obra sin supervisión técnica adecuada por parte del CONTRATISTA.	100%

Otras obligaciones

Nombre y cedula del Representante Legal de la Edt	Firma del representante legal de la Edt
JOSUHA MARTIN VARGAS CISNEROS	
Nombre y firma de quien recibe	Nombre y firma de quien recibe